

### **Expediente de Contratación 037/2024**

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2024, aprobó los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas que han regido la contratación del servicio de mantenimiento de instalaciones, equipos y otros, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A, por un presupuesto base de licitación de 269.034,11 €, y una vigencia de DOCE meses, más una posible prórroga de una anualidad adicional, en las mismas condiciones que las establecidas en el contrato inicial.

Dicho Pliego fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de Aguas de Burgos, el día 1 de septiembre de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 1 de octubre de 2024 a las 14:00 horas.

El día 16 de octubre de 2024, se procedió, por la Mesa de Contratación a la apertura del SOBRE A, de la única oferta presentada por la empresa:

Número	Documento	Solicitante
1	A09069188	ELECTRO CAOR S.A.

Revisada la documentación administrativa aportada por el oferente, se constató que cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Respecto a la documentación técnica presentada, se comprobó que la memoria técnica requerida no se encontraba firmada por el representante legal de la empresa, por lo que de acuerdo con lo establecido en el art. 81.2 del R.D. 1098/2001, se otorgó un plazo de tres días para subsanar dicho defecto, al considerar la Mesa de Contratación dicha circunstancia.

Una vez subsanado el defecto indicado anteriormente en tiempo y forma, se dio traslado de la documentación al Departamento Técnico de Aguas de Burgos para la emisión del informe preceptivo, el cual fue emitido con fecha 21 de octubre de 2024.

El día 21 de octubre de 2024, previa convocatoria al licitador, se reunió la Mesa de Contratación, dando cuenta el Secretario de la Mesa, de la puntuación obtenida por el único licitador sobre 25 puntos correspondientes a los criterios sujetos a juicio de valor, la cual se copia a continuación:

A continuación, por parte de Secretario de la Mesa de Contratación, se dio lectura de la oferta económica, resultando lo siguiente:

**D. Faustino Ordoñez Obregón**, con D.N.I. número , en nombre y representación de la empresa, ELECTRO CAOR S.A, con C.I.F. A09069188, se compromete a la prestación del servicio objeto de la presente licitación por un importe de **189.183,00 €/año**, más la cantidad de **39.728,43 €**, en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total de **228.911,43 €/año**, lo que supone una baja respecto al presupuesto base de licitación del 14,8 %, y una vigencia del contrato de **12 meses**, con posibilidad de prorrogar dicho contrato por una anualidad adicional.

A la vista de todo lo expuesto en el presente informe, de acuerdo con la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2024, aprobó el siguiente acuerdo:

**Primero.** Adjudicar a la empresa ELECTRO CAOR S.A, el contrato correspondiente al servicio de mantenimiento de instalaciones, equipos y otros, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., Exp. Contratación 037/2024, por un importe anual de **189.183,00 €/año**, más la cantidad de 39.728,43 €, en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total de **228.911,43 €/año**, lo que supone una baja respecto al presupuesto base de licitación del 14,8 %, y una vigencia del contrato de 12 meses., con posibilidad de prorrogar dicho contrato por una anualidad adicional.

**Segundo.** Facultar al Director Gerente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

**Tercero.** Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en relación con este asunto.

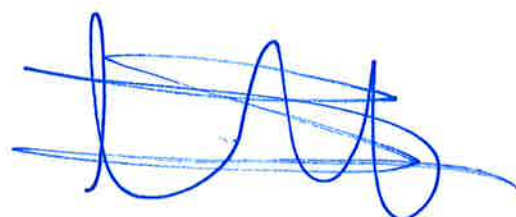
CAPÍTULO	PUNTUACIÓN MAXIMA	CRITERIOS DE VALORACIÓN	LICITADOR 1	JUSTIFICACIÓN VALORACIÓN LICITADOR 1
MEMORIA TÉCNICA				
	3	Instalaciones	0	No se describen.
	5	Medios materiales	0	No se describen.
	5	Medios humanos	0	No se describen.
	1	Calidad	0	No se describe.
	1	Modelo informes	0	No se describe.
	5	Cronograma de actuaciones	5	Se presenta un cronograma semar la realización de los trabajos. Las actividades del cronograma, así co reparto temporal de los mismos se considera adecuado.

Por las anteriores consideraciones, **VISTAS** las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pliego de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el **Órgano de Contratación**, en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a la empresa adjudicataria, que se señala en el Pliego de Condiciones Administrativas, y según lo establecido en el apartado 2 del artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de octubre de 2024, mediante el presente escrito se da **traslado de la adjudicación** del acuerdo anteriormente transcrito.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra el presente **traslado de adjudicación** que agota la vía administrativa, podrá interponer o bien recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**Burgos, 20 de noviembre de 2024**

**EL RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN**



**Carlos Canivell Gonzalo**



**ELECTRO CAOR S.A.**

